

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA
EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR –ICFES–**

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
FACULTADES DE MEDICINA
ASCOFAME**

GERIATRÍA CLÍNICA

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: GERIATRÍA CLÍNICA
TÍTULO QUE OTORGA: ESPECIALISTA EN GERIATRÍA
CLÍNICA

1. PERFIL DESEADO PARA EL EGRESADO

Geriatras clínicos capaces de analizar e interpretar los cambios bio-psico-sociales y funcionales propios del envejecimiento, lo cual le permitirá realizar intervenciones adecuadas en salud a nivel individual, familiar y comunitario, así como el manejo de todas las entidades clínicas o sociales que pongan en riesgo la integridad del viejo.

Se pretende formar un especialista capacitado en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de los problemas propios de la vejez (como estado), y el envejecimiento (como proceso).

1.1 Asistencial

Planear, ejecutar y hacer el seguimiento de los modelos de atención en salud al anciano, que permita llevar a cabo actividades de prevención, promoción, evaluación, tratamiento y rehabilitación en los diferentes niveles asistenciales.

1.2 Administrativo

Dar cuenta de los desarrollos políticos, organizacionales y de gestión de los servicios y programas en salud enfocados a la realidad y condiciones particulares del país que permitan, con criterios de calidad y efectividad, una atención integral.

1.3 Docente

Ofrecer educación formal en pregrado y postgrado, así como educación continuada y capacitación a los diferentes profesionales de la salud. Dar asesoría, apoyo e información a grupos (ancianos, familiares y cuidadores), redes e instituciones relacionadas con el envejecimiento.

1.4 Investigativo

Realizar investigación clínica, epidemiológica y social, cuanti y cualitativa, que permita ampliar el conocimiento y las posibilidades de acción de la geriatría, y disciplinas relacionadas, en torno al envejecimiento y a sus interacciones multidimensionales.

2. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA ESPECIALIDAD

2.1 Ser médico generales o especialista en medicina interna, de una universidad nacional o extranjera, debidamente acreditada.

2.2 Haber cumplido su año social obligatorio

2.3 Los requisitos propios de cada facultad.

3. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 Prueba de conocimientos

3.2 Análisis de la hoja de vida académica y profesional

3.3 Entrevista

4. OBJETIVOS GENERALES PARA LA ESPECIALIDAD

Formar geriatras clínicos con amplio conocimiento teórico y práctico en la atención integral, la investigación, la docencia y el desarrollo de modelos de atención que permitan, con criterios éticos, mejorar o mantener el bienestar del anciano.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.1 Conocer, comprender, analizar e interpretar los cambios físicos, fisiológicos, bioquímicos, biológicos, psicológicos, sociales y funcionales del viejo.

5.2 Tener la capacidad de analizar, interpretar y manejar las patologías propias del viejo.

5.3 Propiciar el trabajo interdisciplinario e interinstitucional que permita garantizar la atención eficaz e integral.

5.4 Establecer en forma extensa la relación de la geriatría con sus especialidades y subespecialidades (psicogeriatría, rehabilitación geriátrica, etc), afines.

5.5 Perfeccionar las competencias cognoscitivas y de desarrollo humano en geriatría clínica que permita establecer bases psicológicas, humanísticas y bioéticas, sólidas.

5.6 Establecer una adecuada relación médico-paciente donde prime la confianza y el respeto por el viejo y su entorno, manteniendo en lo posible la autonomía del individuo.

5.7 Mantener un proceso de mejoramiento permanente en capacitación y actualización.

6. CONTENIDOS TEÓRICO-BÁSICOS OBLIGATORIOS

6.1 Clínica

- Envejecimiento y longevidad
- Fisiología del envejecimiento
- Farmacología del envejecimiento
- Psicología del envejecimiento
- Aspectos sociales del envejecimiento (incluye políticas existentes)

- Comunicación (incluye relación médico-paciente)
 - Geriatria y gerontología preventiva
 - Valoración geriátrica multidimensional
 - Grandes síndromes geriátricos
 - Grupos de ancianos especiales (Anciano frágil, centenarios, etc)
 - Patologías en geriatría
 - Psiquiatría y psicogeriatría (incluye neurociología)
 - Gestión de servicios y economía de la salud (políticas y niveles institucionales; aspectos organizacionales, etc)
 - Cirugía y ancianos
 - Rehabilitación geriátrica
 - Neumología
 - Hemato-oncología
 - Nefrología
 - Neumología
 - Endocrinología
 - Infectología
 - Reumatología
 - Cuidados intensivos
 - Radiología
 - Epidemiología
 - Gastroenterología
 - Dermatología
 - Ginecología y urología geriátricas
- 6.2 Prácticas en
- Salas de cuidados agudos
 - Consulta externa
 - Servicio y programas (clínica de memoria, clínica de úlceras)
 - Urgencias
 - Hospital día
 - Atención domiciliaria
 - Unidad de larga estancia
 - Hogares geriátricos
 - Unidad de rehabilitación (Unidad de media estancia)
 - Unidad de psicogeriatría

7. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS OBLIGATORIOS

- Reanimación Cardiopulmonar
- Toracentesis – Pericardiocentesis
- Punción lumbar
- Toma de gases arteriales
- Aspirado / biopsia de medula ósea
- Cateterizaciones venosa y central
- Artrocentesis e infiltraciones
- Toma de muestras de exámenes generales
- Paso de sondas y de catéteres urinarios
- Desimpactación fecal
- Técnicas básicas de rehabilitación física, cardio-respiratoria, ocupacional y cognoscitiva

- Técnicas básicas de psicoterapia dirigida a cuidadores y familia
- Aplicación de instrumentos de valoración geriátrica

8. COMPONENTES BÁSICOS EN INVESTIGACIÓN

- 8.1 Historia, paradigmas y metodología de la investigación
- 8.2 Análisis y crítica de la literatura médica
- 8.3 Informática básica
- 8.4 Trabajo en grupos de investigación geriátrica, en líneas y proyectos, que articulen la docencia y la investigación
- 8.5 Investigación y ética

9. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Médicos generales: 4 años; 8 semestres

Médicos internistas: 2 años; 4 semestres

10. PORCENTAJE DE TIEMPO DEDICADO A:

10.1 Formación teórica: 30%

10.2 Formación práctica: 70%

11. RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA

11.1 Humanos

11.1.1 Docentes

- Mínimo 3 especialistas en geriatría clínica, con experiencia docente e investigativa, vinculados a la facultad; con dedicación de tiempo completo
- Especialistas en medicina interna o con otras especialidades para áreas afines, con experiencia docente, investigativa, con dedicación de medio tiempo o tiempo completo.

11.1.2 Administrativos y de apoyo logístico

- Escuela o facultad de medicina que cuente con departamento de medicina interna
- Apoyo de oficina de postgrado
- Apoyo, o grupos, con líneas de investigación definida

11.2 Tecnológicos

Equipos compartidos con las demás unidades y departamentos de las facultades

11.3 Especificación de los convenios docente-asistenciales

- Hospitales de alta y mediana complejidad que cumplan con los requisitos del ministerio de Protección Social; que permitan cumplir con el 70% del desarrollo de la especialización.
- Biblioteca especializada
- Tecnología informática especializada (incluyendo internet)
- Soporte audiovisual suficiente
- Otros modelos de atención, ambulatoria e institucional, y hogares geriátricos que cumplan con los requisitos exigidos por el ministerio de salud

- Especificación y vigencia de los convenios docente-asistenciales (debe existir al menos uno con otra unidad de formación geriátrica)
- En todos los sitios de rotación el estudiante debe tener asesoría permanente

12. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La instancia correspondiente de la facultad debe tener desarrollado un programa de evaluación y autoevaluación de las especialidades. Anualmente se debe hacer una evaluación y autoevaluación.

Realizar análisis periódicos evaluando las actividades y competencias adquiridas por el rotante, lo cual permite las modificaciones y ajustes necesarios. Estaría a cargo del director de la especialidad, comité de postgrado, docentes, residentes y egresados.

Revisión y actualización, periódicas, por parte de los Comités de Especialización de ASCOFAME

13. BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES

- Debería garantizar actividades extracurriculares como deportes y cultura general
- Seguridad social y riesgos profesionales
- Áreas adecuadas para estudio y descanso

14. CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS

Para efectos de convalidación de títulos de médicos entrenados en geriatría clínica, en el exterior, se tendrá en cuenta el cumplimiento de un programa similar o superior al establecido anteriormente.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE ESTE PROGRAMA.

POR CONVOCATORIA DEL ICFES, Y CON EL APOYO DE ASCOFAME, ESTE PROGRAMA DEBE SER REVISADO Y ACTUALIZADO CADA DOS AÑOS POR PARTE DE LOS COMITES DE ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDOS POR HASTA 4 JEFES DE POSGRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.